

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0635424

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **AVATEL TELECOM, S.A.** ha solicitado autorización para **TUBERÍA SUBTERRÁNEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: PERALEDA DEL ZAUCEJO

VÍA PECUARIA: VEREDA DE CASTUERA

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD. H-30 X:279256 Y:4261202 HASTA X:276266 Y:4260619

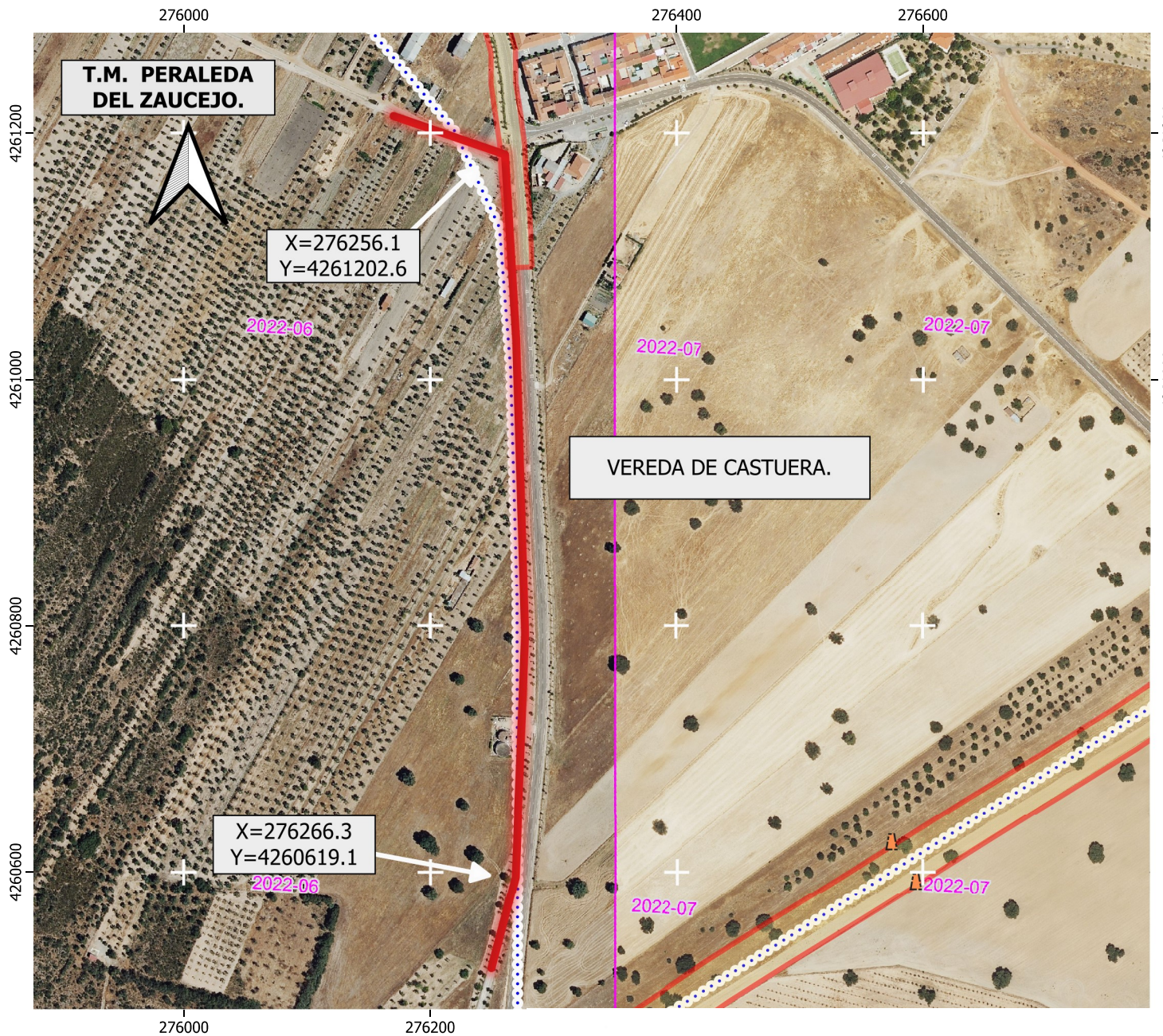
SUPERFICIE: 585m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-30 N

Vía Pecuaria "VEREDA DE CASTUERA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 279256.1 Y= 4261202.6
X= 276266.3 Y= 4260619.1

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....585 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de PERALEDA DEL ZAUCEJO.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN PARA CANALIZACIONES" por ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 354/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 585 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- CANALIZACIÓN PARA TELECOMUNICACIONES.
- VP Deslindadas
- Inventario VP

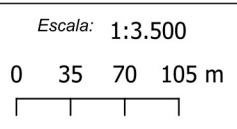
VEREDA DE CASTUERA.
Deslinde publicado en el D.O.E. 23 de noviembre de 2010.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauramaquia

Junta de Extremadura
El Ingeniero Agrónomo de Vías Pecuarias
SERVICIO DE VÍAS PECUARIAS
INFRASCTURAS RURALES
Mantel Fuentes Mendoza

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN PARA TELECOMUNICACIONES
SOLICITADA POR ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U.
(Expte. 354/2024).

Plano: 1 de 1 OCTUBRE 2024

PERALEDA DEL ZAUCEJO. (Badajoz)